

MINUTA, 3ª SESIÓN URGENTE 2020

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del once de marzo de dos mil veinte, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, dio inicio la tercera sesión urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinte, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron las integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Carolina del Ángel Cruz en su carácter de presidenta, la consejera electoral Mtra. Gabriela Williams Salazar, y el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, ambos en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistió, en calidad de invitada, la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; y, 44, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidenta solicitó a la secretaria técnica, dar lectura del orden del día, para someterlo a consideración de los integrantes de la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

Primero. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Análisis del contenido de los documentos básicos de la organización denominada: "Enrédate por México A.C.".

Segundo. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del análisis del contenido de los documentos básicos de la organización denominada: "Sociedad, Equidad y Género A.C.".

Tercero. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de incompetencia de la queja no admitida identificada con el número IECM-QNA/006/2020.

Y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad de votos la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:





COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Primero. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Análisis del contenido de los documentos básicos de la organización denominada: "Enrédate por México A.C.".

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **CAP/017-3ª. Urg./2020.** Se aprobó por unanimidad de votos, el análisis del contenido de los documentos básicos de la Organización denominada "ENRÉD@TE POR MÉXICO, A. C.".

Segundo. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del análisis del contenido de los documentos básicos de la organización denominada: "Sociedad, Equidad y Género A.C.".

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **CAP/018-3ª. Urg./2020.** Se aprobó por unanimidad de votos, el análisis del contenido de los documentos básicos de la Organización denominada "SOCIEDAD, EQUIDAD Y GÉNERO, A. C.".

Tercero. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de incompetencia de la queja no admitida identificada con el número IECM-QNA/006/2020.

La Presidenta de la Comisión, en uso de la voz solicitó que se agregara al acuerdo la parte conducente del artículo 6 y la parte final del 21 del Reglamento de Propaganda para las Elecciones de las Comisiones de Participación Comunitaria, a fin de establecer el por qué esta Comisión carece de competencia para solventar esta queja, que trata específicamente de las Comisiones de Participación Comunitaria, y que debe ser resuelta en los términos de los artículos 20 y 60 por las Direcciones Distritales y también con la urgencia de remitirlo lo antes posible, al haber una solicitud de medidas cautelares y el documento lleva dos días de recibido.

Concluyó que, para evitar mayores dilaciones en este procedimiento, más aún porque nos encontramos a unos días de la elección, solicitó la inclusión de estos puntos y la remisión inmediata al término de la presente sesión, del acuerdo correspondiente y la queja a la Dirección Distrital correspondiente por ámbito territorial.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

- **CAP/019-3ª. Urg./2020.** Se aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de Acuerdo de Incompetencia de la queja identificada con el número IECM-QNA/006/2020.

Lo anterior, con la precisión realizada en la mesa, por la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

La Secretaria Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con siete minutos del once de marzo de dos mil veinte, se dio por concluida la tercera sesión urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

Consejera electoral y presidenta de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral e integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

Consejera electoral e integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas